Para despachos oficios quartos

SELLO QVARTO, AÑO DE MILSETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

Antonio Almeida y Lines Inigo Agurzo Alcaldes ordinarios desta Villa de Marchena Superintendente y Juezes Diezmeros por el Reli-
gioso Convento de señor San Juan &c =

Hazemos saber a los S.rs Governadores Alcaldes Ma-
yores ordinarios o su lugar Tenientes y demas Justicias
de el Reino, señores de las Villas y Lugares donde
este nuestro Despacho fuere presentado y dele Cop.a
son pedido en zero cumplimiento de Justicia como
mediante Despachos, y Reales Provisiones ganadas
por esta Villa y su hermandad para el Buen Comun
y Governo de Montijo de las aguas para el
beneficio desta Nueva obra p.a en ella se Consuma
se Atendiendo aque para la facilitar, y que
dichas aguas, la que pasan por las canales que
en otro tiempo estan escallan de zenozadas, y Comun
Mente, y quebrenos, con ponerse con la verdad Po
sible pudra sobre venir notable dano a dha huer
ta y sus Tenedores por lo que emos de ser mirados
segun nuestra obligac.n, Mayor Dna Junta General
de herederos el dia catorze de Noviembre a las tres